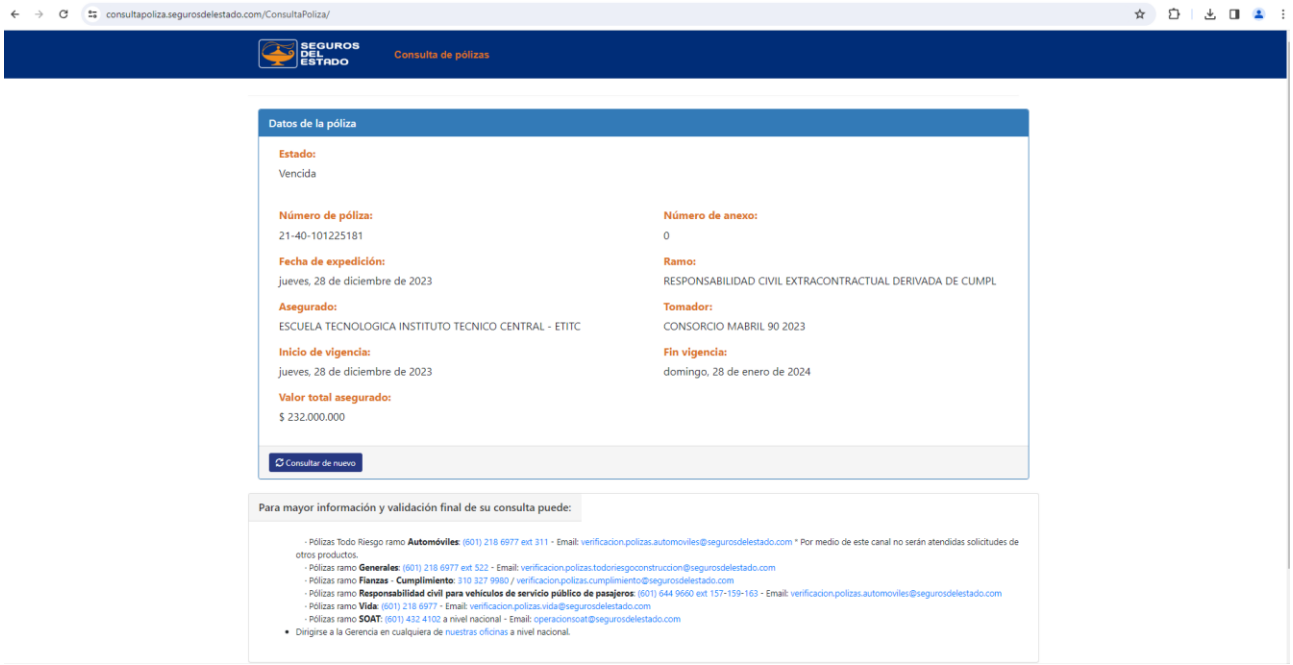
ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO No. 326-2023

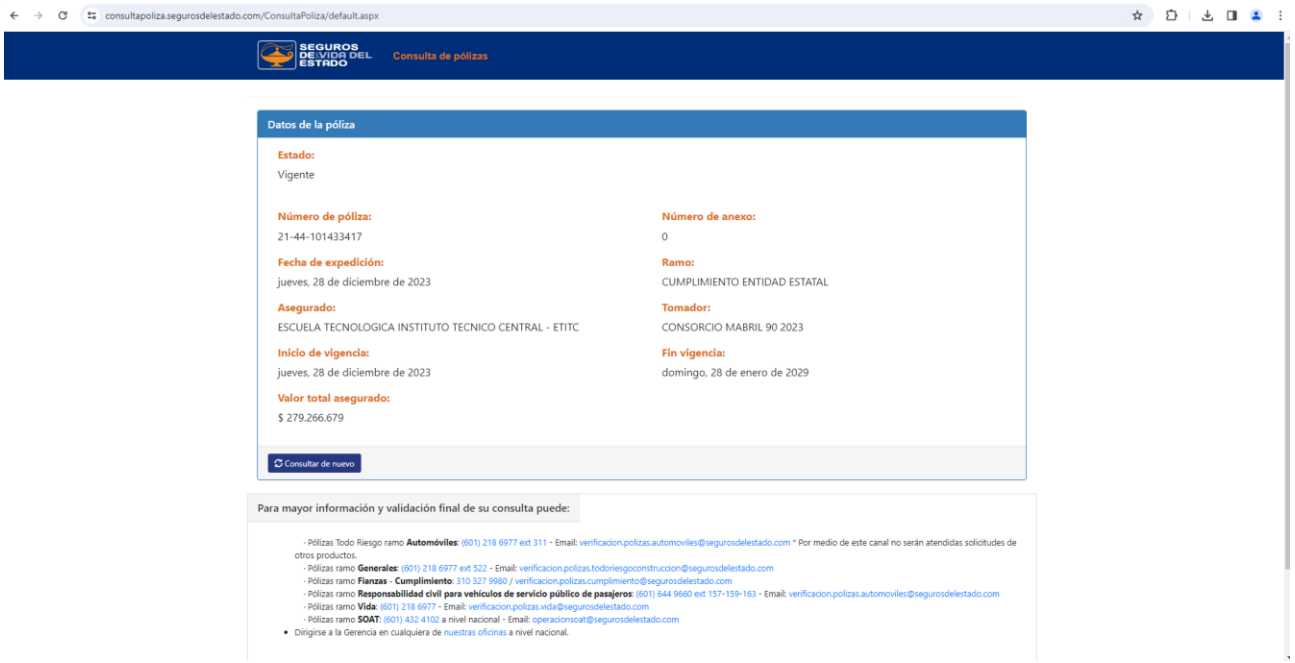
La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el Contrato No. 326-2023, suscrita entre CONSORCIO MABRIL 90 2023 en su calidad de Contratista, cuyo objeto es: "ADECUACIONES FISICAS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS AJUSTES DEL LABORATORIO DE ROBÓTICA, AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRONEUMÁTICA LOCALIZADOS EN EL BLOQUE J DE LA SEDE CENTRAL DE LA ESCUELA TECNOLOGICA".

En consecuencia, se aprobó, el día 6 de febrero del 2024, la Póliza de Seguro de Cumplimiento, a favor de Entidades Estatales, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que ésta reúne las condiciones establecidas en el Contrato CITADO No. 326-2023

No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			Desde (D,M,A)	Hasta (D,M,A)	
21-40-101225181	28-12-2023	Predios labores y operaciones	28-12-2023	28-01-2024	$232.000.000.oo
21-40-101225181	28-12-2023	Daño emergente y lucro cesante	28-12-2023	28-01-2024	$232.000.000.oo
21-40-101225181	28-12-2023	Perjuicios extrapatrimoniales	28-12-2023	28-01-2024	$232.000.000.oo
21-44-101433417	28-12-2023	Pago anticipado	28-12-2023	28-05-2024	$132.984.132.75
21-44-101433417	28-12-2023	Cumplimiento del contrato	28-12-2023	28-07-2024	$26.596.826.55
21-44-101433417	28-12-2023	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28-12-2023	28-07-2024	$26.596.826.55
21-44-101433417	28-12-2023	Calidad del servicio	28-12-2023	28-07-2024	$26.596.826.55
21-44-101433417	28-12-2023	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28-12-2023	28-01-2024	$26.596.826.55

Se deja constancia que la presente póliza fue consultada en la página https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ y https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx arrojando como resultado la consulta la imagen que se adjunta al presente escrito.





En cumplimiento a la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por Colombia Compra Eficiente y la Superintendencia Financiera de Colombia
Para constancia se firmó el día 6 de febrero del 2024.

HNO ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Anexo: Póliza N° 21-44-101433417 y 21-40-101225181
Proyecto: Diana Rocío Guerrero Rodríguez – Profesional Especializada Jurídica Contratación
Revisa: Ariel Tovar Gómez– Vicerrector administrativo y Financiero